

Informe de Estudio Previo

Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión

A fin de preparar los procedimientos de contrataciones públicas con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 52-26 y las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que el **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, como parte de la etapa precontractual ha realizado el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procedimientos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión** en cumplimiento con lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26.

En este sentido, luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis de procesos históricos y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, se establecen a continuación los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, es una institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano. Única especializada en educación tecnológica en la República Dominicana. ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos, así como a los desafíos globales, que fomente la innovación, el emprendimiento y la integridad, dando cumplimiento a las leyes y regulaciones, que contribuyen al desarrollo sostenible y competitivo del país.

La **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión** es esencial para responder adecuadamente a las necesidades de docencia, planificación, extensión, seguridad institucional y gestión administrativa.

La contratación del **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión** se justifica por la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los procesos administrativos y comerciales de la empresa, asegurando la disponibilidad de equipos modernos, eficientes y con soporte técnico especializado.

Mediante este modelo de servicio se optimizan los costos operativos, ya que incluye mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de consumibles, reposición de equipos en caso de fallas y soporte técnico oportuno, evitando inversiones significativas en la adquisición de activos y reduciendo gastos imprevistos por reparaciones.

Asimismo, la renta de impresión permite contar con tecnología actualizada, mejorar la productividad de los usuarios, controlar el volumen de impresión y fortalecer la gestión documental de la organización, contribuyendo a una administración más eficiente de los recursos financieros y tecnológicos.

Por lo anterior, se considera necesaria y conveniente la contratación del servicio de leasing de renta de impresión para garantizar la eficiencia operativa, la continuidad del servicio y la optimización de costos de la empresa.

Especificaciones técnicas

Para la **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión**, se requiere que el bien contenga las siguientes especificaciones técnicas:

Detalle del Requerimiento					
Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos Mínimos	Medio de verificación
1	1	44101501	Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión	Renta de Servicio Leasing de impresión, que incluya. La colocación de dos (02) impresoras, en las áreas del Depto. Registro y otra en el Depto. de Admisiones, respectivamente, de impresiones masivas en blanco/negro y a color, seis (06) impresoras pequeñas blanco/negro y a color, distribuidas en diferentes departamentos, en modalidad de	CUMPLE/NO CUMPLE

R.S.H

				arriendo operativo, con mantenimiento preventivo y correctivo. Suministro de tóner, piezas, soporte técnico y monitoreo remoto del uso de los equipos. Disponibilidad de soporte e instalación a nivel nacional. Disponibilidad de sustitución de equipos en caso de avería o fallo. Supresión de energía - Protección de alto voltaje. Se requiere que el Proveedor sea certificado de la marca a instalar. Volumen de Impresiones: 20,000 mil impresiones mensuales en blanco y negro y 10,000 mil Impresiones mensuales a color. Costo adicional: Que no exceda RD\$2.00 por página en blanco y negro y RD\$6.00 por página a color. Para las ocho (8) impresoras. Vigencia del contrato: dos (2) años.	
--	--	--	--	--	--

3

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

43

Que tenga disponibilidad de soporte e instalación a nivel nacional. Disponibilidad de sustitución de equipos en caso de avería o fallo. Supresión de energía - Protección de alto voltaje. Se requiere que el Proveedor sea certificado de la marca a instalar. Todos los equipos suministrados bajo la modalidad de leasing deberán contar con garantía total durante toda la vigencia del contrato.

Se debe presentar el precio por impresiones excedentes a la cantidad contratada, transparentado en la oferta de manera individual el precio para las impresiones a blanco y negro y las de a color.

En caso de que la cantidad de impresiones / fotocopias a blanco y negro y a color sea menor a la estipulada mensualmente la cantidad restante deberá ser traspasada al mes siguiente.

Cobertura mínima recomendada:

- Cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Calidad del servicio.
- Disponibilidad de los equipos.

Esta garantía debe incluir:

- Reparación de averías.
- Sustitución de piezas defectuosas.
- Mano de obra especializada.
- Actualizaciones de firmware cuando apliquen.
- Reemplazo temporal o definitivo del equipo en caso de fallas recurrentes.

Equipos:

Los equipos ofertados deberán:

- Ser nuevos o de última generación.
- Contar con tecnología vigente.
- Ser compatibles con la infraestructura tecnológica existente (Compatible con Windows 10 en adelante).
- Incluir funciones de impresión, copiado y escaneo según las necesidades institucionales.
- Tener conectividad de red y administración remota, plataformas administradas y soluciones basadas en la nube.

Los oferentes deben cumplir con lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo y correctivo programado durante la vigencia del contrato.
- Mantenimiento correctivo ilimitado.
- Diagnóstico remoto.
- Sustitución de piezas y consumibles sin costo adicional.
- Kits de mantenimiento.
- Repuestos necesarios para la operación.
- Realizar la instalación y configuración de los equipos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica.
- Los equipos deben contar con un software que permita la administración de usuarios, control de costo de impresión, asignación de cuotas, auditoria y generar estadísticas por áreas y usuarios.
- La oferta debe incluir un itinerario de mantenimiento preventivos en los equipos multifuncionales instalados.

- El reemplazo de equipos que presenten varias veces las mismas problemáticas.
- Servicio de mantenimiento preventivo incluido cada dos (2) meses. Debe incluir cronograma sugerido para cada modelo propuesto según el fabricante.
- Todos los equipos deben tener la habilidad de operar dentro de una red de datos, es decir los dispositivos deberán tener la habilidad de imprimir, escanear y enviar la data a través de la red en el equipo mencionado.
- La empresa debe suministrar con la entrada de vigor de servicio, un stock mínimo de tóner que permita la continuidad de las operaciones (equivalente a dos meses de servicio).
- Todos los equipos multifuncionales habilitados para impresión, escáner deben ser equipos nuevos.
- El adjudicatario deberá suplir un técnico y los servicios de soporte en la localidad donde se origine algún incidente, avería o daño en el equipo, que imposibilite el funcionamiento de este.
- Presentar su acuerdo de nivel de servicios o SLA (Service Level Agreement) el cual debe cumplir con las siguientes exigencias:

a) Soporte técnico a requerimiento dentro de un horario de lunes a viernes de 08:00 AM - 4:00PM incluyendo los fines de semana, salvo excepciones establecidas de mutuo acuerdo entre el proveedor y el ITLA.

b) Tiempo de respuesta promedio menor a dos (2) horas en zona urbana.

- Para cada equipo a instalar, el proveedor debe de ofrecer a los usuarios la capacitación necesaria para la operación de los equipos y los programas requeridos.
- Los equipos multifuncionales para instalarse deben permitir gestión por código y usuario.
- Transporte e instalación.
- Servicio técnico ilimitado.
- Material gastable original, necesario para el funcionamiento (tóner, cilindros, revelador, etc.) excluye el papel.
- Mano de obra sin cargos adicionales.
- Préstamo de equipos en caso de averías o reparaciones prolongadas.
- Se requiere cobertura mínima de veinte mil (20,000) impresiones/fotocopias mensuales a blanco y negro y a color y diez mil (10,000) impresiones/fotocopias, para las ocho (8) impresoras contratadas.
- Costo adicional: Que no exceda RD\$2.00 por página en blanco y negro y RD\$6.00 por página a color. Para las 8 impresoras.
- En caso de que la cantidad de impresiones / fotocopias a blanco y negro y a color sea menor a la estipulada mensualmente la cantidad restante deberá ser traspasada al mes siguiente.
- Se debe presentar el precio por impresiones excedentes a la cantidad contratada, transparentado en la oferta de manera individual el precio para las impresiones a blanco y negro y las de a color.

Obligaciones del contratista.

- Designar un representante como punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- El Proveedor está obligado a reponer las impresoras deterioradas durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- Si se estimase que las citadas impresoras no son aptas para la finalidad para la cual se contrataron, se rechazarán las mismas y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con la ejecución de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El adjudicatario deberá presentar una garantía destinada a asegurar el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega, instalación, operación, mantenimiento y soporte de los equipos de impresión.

Análisis de las particularidades del mercado.

El mercado de **leasing de impresión** (impresoras, multifuncionales, escáneres y servicios administrados de impresión) se encuentra en una etapa de transformación donde las organizaciones buscan reducir inversiones de capital y migrar hacia modelos de pago por uso y servicios integrales. La tendencia dominante es la contratación de, que combina arrendamiento de equipos, mantenimiento, consumibles, monitoreo remoto y soporte técnico en una cuota mensual. Para cualquier proceso de contratación de renta de impresión, el mercado muestra una alta competencia entre fabricantes y distribuidores autorizados, permitiendo obtener economías de escala, mejoras tecnológicas continuas y reducción de costos operativos.

Lugar de ejecución del objeto del proceso.

El lugar de ejecución de la entrega de los bienes será en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) **Autopista Las Américas, Km. 27, Parque Cibernético Santo Domingo (PCSD), La Caleta, Boca Chica.**

Tiempo de ejecución del Servicio.

Se requiere la ejecución del servicio de cinco (5) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Compras o el registro en la **Contraloría General de la República**, según corresponda. El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá expresar en su propuesta, para que la institución contratante realice

los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el proveedor no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

Modalidad del procedimiento aplicable, tipo de contrato y resultados esperados.

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado, tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-03-2026 que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento contratación simplificada y la adjudicación será a favor de un único oferente.

Resultados Esperados.

Con esta contratación se espera:

- Modernizar la infraestructura tecnológica existente en la institución.
- Incrementar la capacidad tecnológica de las áreas académicas y administrativas.
- Mejorar la experiencia de colaboración presencial e híbrida.
- Optimizar la ejecución de actividades de capacitación, docencia y gestión.
- Garantizar la disponibilidad de herramientas tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos del ITLA.

Análisis de oferta y demanda y riesgos previsibles involucrados en la contratación del bien requeridos.

En el proceso de selección de proveedores para la **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión** se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional, considerando los aspectos de oferta y demanda.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

En relación con el objeto de contratación de referencia, se ha realizado un análisis que abarca de manera integral los riesgos de carácter técnico, que están asociados al alcance y especificaciones del objeto de la contratación, riesgos económicos y financieros que incluyen posibles fluctuaciones del mercado, costos e imprevistos presupuestarios y riesgos legales y regulatorios que abarcan el incumplimiento normativo y contractual, asimismo, riesgos operacionales y de fuerza mayor que puedan impactar la idoneidad de las ofertas o comprometer la correcta y oportuna ejecución de la orden de compras o contrato según corresponda.

Supervisor del contrato.

El **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, ha designado como supervisor o responsable del contrato la **Dirección de Transformación Digital**. Bajo la responsabilidad de **Carlos Tavárez**, en calidad de **Encargado del Departamento de Servicios Digitales**.

Condiciones de pago.

El costo estimado para la **Contratación de Servicios para el Alquiler Leasing de Equipos de Impresión** es de **Cuatro millones de pesos. (RD\$4,000,000.00)**, **ITBIS incluido**. El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- La variación en la tasa del dólar: Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- La falta de abastecimiento en el mercado local: Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto: los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza del bien que se pretenden contratar, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se podría dar preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión, lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS, la selección de proveedores calificados como MIPYMES en apoyo al comercio local o la selección de proveedores que demuestren políticas medioambientales a través de manuales de sostenibilidad ambiental. Estas modalidades serán consideradas al momento de elaborar las especificaciones técnicas del proceso.

En La Caleta, Boca Chica, República Dominicana, a los dos (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Erisander Soto Nieves

Erisander Soto
Responsable Técnico



Emilio Gómez

Emilio Gómez
Responsable Financiero



Carlos E. Sepulveda

Carlos Enmanuel Sepulveda
Responsable Jurídica

